

ACTA No. 100-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 099-2015.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 RH-113-2015 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 082-2015. Cotizar y contratar lo antes posible un abogado laboralista, a fin de que emita criterio en algunos casos que puedan constituir un riesgo para el Colegio. Dicho criterio deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 07 de setiembre de 2015./(Ac.07, de la sesión 082-2015, del 02-09-15) (Recursos Humanos).

3.2 Informe de acuerdos. (A partir del acuerdo 36, sesión 061-2015).

1 **3.3** Nombramiento de la Comisión de Inclusión.

2 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

3 **4.1** UT-174-2015 Informe de cajas chicas de la Corporación y fondo de gastos menores del
4 departamento de Comunicaciones.

5 **4.2** Dictamen 04, Propuesta de creación de una escuela de fútbol.

6 **4.3** Contratación de servicio de alimentación para capacitación RI de la región de San José.

7 **4.4** Requerimiento Diseño y Construcción Piscina Finca de Recreo de Cahuita.

8 **4.5** Contratación de un matemático actuuario para la realización del estudio actuarial al Fondo
9 Mutualidad y Subsidios.

10 **4.6** Contratación de Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

11 **4.7** Autorización en plan de trabajo de la Junta Regional de Occidente.

12 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

13 **5.1** Aprobación de pagos.

14 **5.2** Modificaciones Presupuestarias.

15 **5.3** Modificación a la Política de Inversiones.

16 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

17 **6.1** Incorporaciones.

18 **6.2** Informe de Actividad Sinaes 22 de octubre, 2015.

19 **6.3** Invitación de Fiscalía.

20 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos.**

21 **7.1 Presidencia.**

22 **7.1.1** Renuncia Fiscal de Junta Regional de Limón.

23 **7.1.2** Revocatoria de acuerdo 07 tomado en la sesión 092-2015 del 01 de octubre de 2015.

24 **7.1.3** Solicitud de Permiso para el jueves 05 de noviembre de 2015.

25 **7.2 Prosecretaría.**

26 **7.2.1** Comisión de Calidad Universitaria.

27 **7.3 Fiscalía.**

28 **7.3.1** Asuntos Asamblea General Ordinaria 2016.

1 **7.3.2** Pago de emolumento al Tribunal Electoral.

2 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

3 **8.1 Vocalía II**

4 **8.1.1** Informe de Capacitación de Representantes Institucionales de Guanacaste.

5 **8.1.2** Informe sobre reunión con la Junta Regional de Guanacaste.

6 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
8 presente los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic.
9 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

10 La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

11 **ACUERDO 01:**

12 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
13 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL**
14 **ACTA 099-2015./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
15 **RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
16 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS**
17 **DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO**
18 **OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

19 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 099-2015.**

20 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número tres realizada por la
21 Auditoría Interna al acuerdo 09 del acta 099-2015, la cual señala:

22 "1-Acuerdo 9: siendo una comisión se asume que no tiene personería jurídica, por lo que
23 el riesgo percibido es cómo se respaldan los pagos (recibos o facturas y quien las expide)
24 y cómo puede determinar y comprobar el Colegio sobre el uso del dinero que va a pagar."

25 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número tres realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 09 del acta 099-2015, la cual señala:

"1-Acuerdo 9: siendo una comisión se asume que no tiene personería jurídica, por lo que el riesgo percibido es cómo se respaldan los pagos (recibos o facturas y quien las expide) y cómo puede determinar y comprobar el Colegio sobre el uso del dinero que va a pagar."

Lo anterior con la finalidad de que sea tomada en cuenta a la hora de indagar toda la información, referente a la Comisión de Valores./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número cinco realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 099-2015, la cual señala:

"5- Acuerdo 12: la administración no indica si se considera que la estrategia ha sido efectiva o si se sugieren cambios, ya que se observa que por ejemplo solo un 23% de las llamadas son efectivas, las suspensiones van aumentando; esta información se requiere según artículo 45 citado."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número cinco realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 099-2015, la cual señala:

"5- Acuerdo 12: la administración no indica si se considera que la estrategia ha sido efectiva o si se sugieren cambios, ya que se observa que por ejemplo solo un 23% de las llamadas son efectivas, las suspensiones van aumentando; esta información se requiere según artículo 45 citado."

Lo anterior con el propósito de que se implemente en los próximos informes./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario da lectura a la observación número ocho realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 20 del acta 099-2015, la cual señala:

"8- Acuerdo 20: la visión es algo a lo que se desea llegar y si se indica que se desea consolidar como una organización que brinda servicios de calidad y comprometida con las personas colegiadas, y la sociedad costarricense para que reciban una educación de calidad, significa que en este momento el Colegio no está consolidado como tal, pero no queda claro si lo que se desea consolidar más bien es la imagen del Colegio en la sociedad costarricense, pues consolidar como tal no necesariamente hace referencia la imagen."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Trasladar a la Comisión del PEDCO la observación número ocho realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 20 del acta 099-2015, la cual señala:

"8- Acuerdo 20: la visión es algo a lo que se desea llegar y si se indica que se desea consolidar como una organización que brinda servicios de calidad y comprometida con las personas colegiadas, y la sociedad costarricense para que reciban una educación de calidad, significa que en este momento el Colegio no está consolidado como tal, pero no queda claro si lo que se desea consolidar más bien es la imagen del Colegio en la sociedad costarricense, pues consolidar como tal no necesariamente hace referencia la imagen."

Lo anterior para que revise la observación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Comisión del PEDCO y a la Auditoría Interna./

Sometida a revisión el acta 099-2015, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil quince del jueves veintidós de octubre del dos mil quince, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, se inhibe de la votación, ya que no asistió a la sesión 099-2015.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 RH-113-2015 respuesta al acuerdo 07 de la sesión 082-2015. Cotizar y contratar lo antes posible un abogado laboralista, a fin de que emita criterio en algunos casos que puedan constituir un riesgo para el Colegio. Dicho criterio deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 07 de setiembre de 2015./ (Ac.07, de la sesión 082-2015, del 02-09-15) (Recursos Humanos). **(Anexo 01).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio RH-113-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que adjuntan el criterio legal remitido por el Lic. Luis F. Fernández F. y la Licda. Ana Victoria Meléndez M.; ambos del Despacho NIEHAUS ABOGADOS.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio RH-113-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el criterio legal remitido por el Lic. Luis F. Fernández F. y la Licda. Ana Victoria Meléndez M.; ambos del Despacho NIEHAUS ABOGADOS; sobre algunos casos laborales que puedan constituir un riesgo para el Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a la Auditoría Interna y al Consejo Jurídico con el propósito de que sea tomado en cuenta en futuros casos similares./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal de Junta Directiva, a la Auditoría Interna y al Consejo Jurídico (Anexo 01)./

3.2 Informe de acuerdos. (A partir del acuerdo 36, sesión 061-2015). **(Anexo 02).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, revisa el informe de acuerdos a partir del
2 acuerdo 36 tomado en la sesión 061-2015 del jueves 02 de julio de 2015.

3 Da lectura al acuerdo 15 tomado en la sesión 066-2015 del 20 de julio del 2015, el cual
4 indica:

5 "ACUERDO 15:

6 Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015, suscrito por
7 el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el cual cuenta con el visto
8 bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía, en el que brindan respuesta
9 acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre estudio que determine las razones por las cuales
10 existe una diferencia salarial significativa entre los docentes de primaria y los docentes de
11 secundaria en las especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y
12 Plásticas y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico
13 Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la normativa
14 vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en materia salarial del
15 Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Jorge
16 Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves,
17 Jefa de Fiscalía y al Consejo Jurídico Permanente (Anexo 10)./"

18 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 07:**

20 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora del Consejo**
21 **Jurídico, presentar el informe de conclusiones en cumplimiento al acuerdo 15**
22 **tomado en la sesión 066-2015 realizada el lunes 20 de julio de 2015, el cual**
23 **indica:**

24 **"ACUERDO 15:**

25 **Dar por recibido el oficio CLP-UIL-045-07-2015 de fecha 15 de junio de 2015,**
26 **suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, el**
27 **cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de**
28 **Fiscalía, en el que brindan respuesta al acuerdo 18 sesión 040-2015, sobre**

1 **estudio que determine las razones por las cuales existe una diferencia salarial**
2 **significativa entre los docentes de primaria y los docentes de secundaria en las**
3 **especialidades de Inglés, Hogar, Educación Física, Artes Industriales y Plásticas**
4 **y Educación Musical entre otras. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico**
5 **Permanente, con el propósito de que revise el citado documento y estudie la**
6 **normativa vigente para que formule un caso para la defensa de la equidad en**
7 **materia salarial del Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por seis**
8 **votos./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la**
9 **Fiscalía, a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa de Fiscalía y al Consejo**
10 **Jurídico Permanente (Anexo 10)./”**

11 **Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría para ser**
12 **conocido en la sesión del 16 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve**
13 **votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora del**
14 **Consejo Jurídico, al Consejo Jurídico y a la Unidad de Secretaría./**

15 La señora Presidenta da lectura al acuerdo 19 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23
16 de julio de 2015, el cual indica:

17 **“ACUERDO 19:**

18 Dar por recibido el oficio FEL-ALF-039-2015 de fecha 09 de julio de 2015, suscrito por la
19 Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, sobre
20 certificaciones y constancias. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico a fin de que emita
21 un criterio legal unificado y eleve a la Junta Directiva para su conocimiento. Dicho criterio
22 deberán entregarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 30 de julio de 2015./
23 Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de
24 la Unidad de Fiscalización, a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, al Consejo
25 Jurídico (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./”

26 Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 08:**

Otorgar prórroga al Consejo Jurídico, para que dé cumplimiento al acuerdo 19 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015, el cual indica:

"ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio FEL-ALF-039-2015 de fecha 09 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, sobre certificaciones y constancias. Trasladar este oficio al Consejo Jurídico a fin de que emita un criterio legal unificado y eleve a la Junta Directiva para su conocimiento. Dicho criterio deberán entregarlo en la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 30 de julio de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, al Consejo Jurídico (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./"

Dicha prórroga se otorga para que el Consejo Jurídico entregue el criterio solicitado, ante la Unidad de Secretaría para ser conocido en la sesión del 16 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora del Consejo Jurídico y a la Unidad de Secretaría./

La señora Presidenta da lectura al acuerdo 20 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015, el cual indica:

"ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio FCLP-268-2015 de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, en el que se refiere a los procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera a fin de que sean implementados los requerimientos indicados en el mismo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera (Anexo 15)./"

Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera brinde respuesta al**
2 **acuerdo 20 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015, el**
3 **cual indica:**

4 **"ACUERDO 20:**

5 **Dar por recibido el oficio FCLP-268-2015 de fecha 23 de julio de 2015, suscrito**
6 **por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, en el que se refiere a los**
7 **procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos**
8 **cobratorios. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura**
9 **Financiera a fin de que sean implementados los requerimientos indicados en el**
10 **mismo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la**
11 **Jefatura Financiera (Anexo 15)./"**

12 **Dicha respuesta deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría para ser**
13 **conocido en la sesión del jueves 05 de noviembre de 2015./ Aprobado por**
14 **nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a**
15 **la Unidad de Secretaría./**

16 La señora Presidenta da lectura al acuerdo 22 tomado en la sesión 069-2015 realizada el
17 lunes 27 de julio de 2015, el cual indica:

18 **"ACUERDO 22:**

19 **Solicitar al Consejo Jurídico del Colopro, emitan un criterio sobre la posibilidad que del**
20 **Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio, se pueda invertir en obras de infraestructura**
21 **del propio Colegio. Dicho criterio deberán presentarlo a más tardar el jueves 27 de agosto**
22 **de 2015./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al Consejo**
23 **Jurídico y a la Unidad de Secretaría."/**

24 **Revisado este acuerdo la Junta Directiva acuerda:**

25 **ACUERDO 10:**

26 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora del Consejo**
27 **Jurídico, presentar el informe de conclusiones en cumplimiento al acuerdo 22**

1 **tomado en la sesión 069-2015 realizada el lunes 27 de julio de 2015, el cual**
2 **indica:**

3 **"ACUERDO 22:**

4 **Solicitar al Consejo Jurídico del Colypro, emitan un criterio sobre la posibilidad**
5 **que del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio, se pueda invertir en obras**
6 **de infraestructura del propio Colegio. Dicho criterio deberán presentarlo a más**
7 **tardar el jueves 27 de agosto de 2015./ Aprobado por ocho votos a favor y un**
8 **voto en contra./ Comunicar al Consejo Jurídico y a la Unidad de Secretaría./"**

9 **Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría para ser**
10 **conocido en la sesión del lunes 30 de noviembre de 2015./ Aprobado por**
11 **nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Coordinadora**
12 **del Consejo Jurídico, al Consejo Jurídico y a la Unidad de Secretaría./**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, concluye la revisión del informe de acuerdos
14 hasta el acuerdo 20 del acta 071-2015, para continuar en una próxima sesión con la
15 revisión del informe.

16 **3.3 Nombramiento de la Comisión de Inclusión. (Anexo 03).**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, procede a dar lectura a los resúmenes los
18 postulantes para la Comisión de Inclusión, anexo 03:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Los miembros de Junta Directiva proceden a realizar la votación secreta, asistidos por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

Los resultados de la votación son (anexo 04):

NOMBRE	CÉDULA

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]

15 Después de revisados los currículums de los postulantes y realizada la votación secreta
16 (anexo 04) la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Nombrar como miembros de la Comisión de Inclusión del Colegio, a partir del**
19 **01 de noviembre de 2015, a los siguientes colegiados: Johan Andrey Fernández**
20 **Mata, cédula de identidad número 3-412-466; María del Milagro Rodríguez**
21 **López, cédula de identidad número 1-680-932 y a Lohana Francisca Sancho**
22 **Ruíz, cédula de identidad número 1-1166-825. Lo anterior a partir del 01 de**
23 **noviembre de 2015. Solicitar a la Presidencia coordine lo pertinente para la**
24 **juramentación de los miembros de esta comisión./ Aprobado por nueve votos./**
25 **Comunicar a los miembros de la Comisión de Inclusión, a la Presidencia, a la**
26 **Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

27 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

1 **4.1** UT-174-2015 Informe de cajas chicas de la Corporación y fondo de gastos menores del
2 departamento de Comunicaciones. **(Anexo 05).**

3 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio UT -174-2015 de
4 fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada
5 de Tesorería, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe
6 Financiero, el cual señala:

7 "Asunto: Informe de cajas chicas de la Corporación y fondo de gastos menores del
8 departamento de Comunicaciones.

9 Estimado señor:

10 Le informo sobre los arqueos realizados a las cajas chicas de la Corporación y de la
11 situación actual del fondo de gastos menores del departamento de Comunicaciones,
12 correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre 2015.

13 Cajas chicas y fondos de trabajo

14 En los meses de Agosto y Setiembre 2015 se realizaron arqueos en: Sede Alajuela, Unidad
15 de Secretaría, Sede San José, Desarrollo Profesional, Casetilla y kiosko, los cuales se
16 encontraron de acuerdo a las políticas establecidas. Asimismo, en la caja chica y fondo de
17 trabajo de la finca de Pérez Zeledón, el cual se encontró completo.

18 Plataformas regionales

19 Se realizaron arqueos en las oficinas regionales de Heredia, Grande de Térraba, Puriscal y
20 Pérez Zeledón, las cuales se encontraron completas.

21 Fondo de gastos menores del Departamento de Comunicaciones

22 En el mes de octubre se disminuyó en ₡500,000.00 el fondo de gastos menores para
23 publicaciones en facebook, quedando en ₡200,000.00 y además se creó una caja chica
24 para pago de publicaciones en la Gaceta por ₡500,000.00 Ambos fondos se
25 encuentran completos.

26 Se informa que se modificó la política de cajas chicas (POL/PRO-TES02) en el mes de
27 Setiembre 2015, para que los coordinadores regionales en cada gira de supervisión
28 realicen los arqueos de caja chica a las oficinas regionales y fincas. Y de esta manera

se aprovechan los recursos y se minimizan los gastos como: viáticos, horas extras, combustible y otros que se requerían en la Unidad de Tesorería al realizar giras solo para practicar arqueos.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio UT-174-2015 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que presentan informe de cajas chicas de la Corporación y fondo de gastos menores del Departamento de Comunicaciones./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

4.2 Dictamen 04, Propuesta de creación de una escuela de fútbol. **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al Dictamen 04 de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, el cual señala:

“DICTAMEN 04

Jueves 22 de octubre de 2015

ASUNTO: PROPUESTA DE CREACION DE UNA ESCUELA DE FUTBOL

CONSIDERANDO QUE:

1. El Colegio como tal debe ofrecer oportunidad de formación y recreación a sus colegiados y familiares.
2. El deporte es uno de los medios para lograr esas oportunidades.
3. La práctica del deporte desde épocas tempranas de la vida es una herramienta para combatir la obesidad y el sedentarismo en la niñez
4. La práctica del deporte a nivel colectivo fomenta la cooperación, la práctica del juego limpio y lo lleva a ser parte de la educación integral del niño.

1 5. El señor [REDACTED]. presenta la propuesta de un proyecto para establecer
2 una Escuela de Fútbol, donde se plantean dos opciones: 1. El Colegio asume todos los
3 gastos, materiales, pago de entrenadores, uniformes y no cobra ningún dinero al
4 colegiado. 2. El Colegio realiza un convenio con el señor [REDACTED] y se cobraría una
5 mensualidad de 10.000 colones. La Escuela de Fútbol se encargaría de pago de los
6 entrenadores y cobro de mensualidad.

7 6. Esta oferta para los hijos de los colegiados representa un beneficio adicional para que sus
8 hijos e hijas tengan la posibilidad de participar de una actividad deportiva, recreativa,
9 social y educativa a través de la práctica del fútbol

10 Por lo tanto, se propone lo:

11 Aprobar el proyecto deportivo presentado por el [REDACTED] para la creación
12 de la Escuela de Fútbol de Colypro mediante un convenio durante el período de
13 vacaciones de enero y su posible extensión al resto del año con la finalidad de ofrecer un
14 mejor servicio a las personas colegiadas y sus hijos menores. El financiamiento de dicha
15 Escuela de Fútbol se haría por medio de la opción #2 según la propuesta del señor
16 Rodríguez.”

17 Conocido este Dictamen la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 13:**

19 **Dar por recibido el Dictamen 04 de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito por la**
20 **M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y**
21 **Personal, mediante el cual proponen la creación de una escuela de fútbol.**
22 **Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal replantee la**
23 **propuesta de acuerdo a la opción número uno. La nueva propuesta deberá**
24 **presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 13 de**
25 **noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida**
26 **Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y a la**
27 **Unidad de Secretaría./**

4.3 Contratación de servicio de alimentación para capacitación RI de la región de San José.
(Anexo 07).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
Contratación del servicio de alimentación (Refrigerio a.m. y almuerzo) a 130 personas, por la Capacitación de representantes institucionales de la región de San José a realizarse el 28 de octubre del año en curso, en el Salón de Multiusos de J.U.P.E.M.A

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A	EVENTOS BRAGAR S.A	ALQUILERES, TOLDOS Y EVENTPS FANCY
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Refrigerio a.m. v Almuerzo	975.000,00	1.006.947,00	1.957.166,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL	975.000,00	1.006.947,00	1.957.166,00
MONTO RECOMENDADO	975.000,00		

Por lo tanto, se recomienda adjudicar esta contratación a **SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A.**, cédula jurídica número **3-101-263583**, por un monto de **¢975.000,00** por la siguiente razón:

- Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.3 Capacitación de Representantes Institucionales San José.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Contratar el servicio de alimentación (refrigerio a.m. y almuerzo) para ciento treinta (130) personas, para la capacitación de Representantes Institucionales de la región de San José a realizarse el 28 de octubre del 2015, en el Salón de Multiusos de J.U.P.E.M.A.; asignándose la compra a SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A.; cédula jurídica número 3-101-263583, por un monto

1 **de novecientos setenta y cinco mil colones netos (¢975.000,00). El cheque se**
2 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**
3 **adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida**
4 **presupuestaria 5.10.1.3 Capacitación de Representantes Institucionales San**
5 **José./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección**
6 **Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de San José, a la Jefatura**
7 **Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

8 **4.4** Requerimiento Diseño y Construcción Piscina Finca de Recreo de Cahuita. **(Anexo 08).**

9 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
10 "De acuerdo a las necesidades planteadas para la segunda etapa en el CCR-Cahuita
11 Limón, se solicitó la oferta formal para el Diseño y Construcción de una piscina para la
12 finca de recreo, proyecto contemplado en el presupuesto anual 2015. A continuación una
13 descripción de los requerimientos para este proyecto.

14 **Requerimientos Diseño y Construcción Piscina Finca Recreo Cahuita**

15 El proyecto cuenta con un área aprobada en el Plan maestro de 150.00m², de área de
16 Piscinas, la cual debe dividirse en 115 m² piscina para adultos y 35 m², piscina para niños,
17 se debe de considerar un área de terraza de 125m² para al menos 30 sillas de sol. La
18 terraza deberá considerar un acceso mediante una rampa de acceso acorde a la ley 7600
19 desde el sector de sendero. El diseño de la piscina deberá contemplar una acera
20 perimetral no menor 1.50mts de ancho y una profundidad de 1.5mts. Además se debe
21 considerar un nivel de 60cm sobre el nivel de piso existente para la piscina en general,
22 por motivo de evitar inundaciones en la poca de invierno.

23 **Ubicación:** La ubicación, del proyecto se da en la zona de Cahuita limón en la Finca de
24 Recreo de Colypro situado en la entrada a Playa Negra 700mts de la entrada principal
25 de Cahuita. La localización de la piscina se da en el centro de la Finca de Recreo Cahuita ,
26 según lo indica el plan maestro, en la zona central de la Finca menos poblada de árboles,
27 se les solicito realizar una visita al sitio, para conocer las condiciones del contexto a las
28 empresas para la realización de la oferta.

1. Consideraciones

En la oferta se debe de considerar lo siguiente:

- Acondicionamiento y diseño de los requerimientos propuestos.
- Planos Constructivos tramitados y aprobados por instituciones correspondientes.
- Construcción de piscinas, terrazas, rampas de acceso y habilitación del proyecto.
- Construcción de cuarto de máquinas y bodega de almacenamiento de químicos.
- Diseño de Instalación eléctrica, iluminación, acometida y equipos del proyecto.
- Diseño de instalación mecánica del proyecto.
- Equipo de filtración y todos los componentes para el correcto funcionamiento de la piscina.
- Adecuación a la ley 7600 rampa de acceso a la piscina y silla grúa para discapacitados.
- Diseño orgánico adecuación con el entorno inmediato.
- Sistema constructivo, sellado por filtraciones y contención adecuada para el proyecto.
- Acabados en vitro cerámica a lo interno piscina y materiales antideslizantes en el área de terraza.
- Rotulación y accesorios para discapacitados.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MYRCOM CONSULTORES.SA	ECOPOOL	AQUARIUM
		3-101-110292	3-101-560738	3-101-060949-32
	TIEMPO DE ENTREGA	13 SEMANAS	12 SEMANAS	20 SEMANAS
	GARANTIA	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS
1	Diseño y Construcción Piscina Finca Recreo Cahuita	€69.000.000,00	€72.630.000,00	€93.518.820,00
	MONTO RECOMENDADO	€69.000.000,00		
	OFERENTES:			
	MYRCOM CONSULTORES.SA			
	ECOPOOL			
	AQUARIUM			

Se invitó a cotizar a cuatro Proveedores, los cuales se encuentran inscritos en el registro de Proveedores de Infraestructura de Colopro.

Mediante el documento CLP-DIM-082-06-2015, se suministraron los alcances del proyecto con un listado de consideraciones a tomar en el proyecto, a la hora de la elaboración de las Ofertas.

Todas las ofertas cumplen y se acogen a lo indicado en el listado de consideraciones a tomar para el proyecto. Las empresas cuentan con la capacidad técnica, equipo de trabajo, maquinaria, profesionales competentes y respaldo curricular para manejar correctamente lo establecido en los alcances descritos para una correcta ejecución del proyecto. Se hace la excepción con la oferta presentada por la empresa Aqualive, debido a que fue la única que no realizó la visita obligatoria al sitio, tampoco cumplió con los requerimientos mínimos establecidos para el proyecto, se descartó la oferta por falta de colaboración e interés en el proyecto.

En virtud al proceso de análisis y Criterio Técnico de Infraestructura del Colopro, se recomienda a la Empresa MYRCOM CONSULTORES.SA, con número de Cédula Jurídica 3-101-110292 como la mejor opción para el desarrollo de este Proyecto por las siguientes razones:

- Ofrece la mejor descripción desglose y detalle de la oferta (aporta fichas técnicas).
- Ofrece el mejor precio bajo las mismas condiciones con respecto a las otras ofertas.
- Ofrece una garantía de 7años sobre la construcción de la piscina.
- Ofrece un tiempo aceptable de 13 semanas para la ejecución del proyecto.
- Posee amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de esta índole se (adjunta curriculum).

Tabla Comparación Ofertas

Comparables	Ecopool	MyRcom	Aquarium
Área Piscina	150m2	150m2	150m2
Área Terraza	125m2	125m2	125m2
Rampa Acceso Piscina y a Terraza 7600	2	2	2
Ascensor 7600 para Piscina	incluye	incluye	incluye
Acera Perimetral 1.5mts	Incluida	Incluida	Incluida
Precio oferta	¢72.630.000,00	¢69.000.000,00	¢93.518.820,00

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar el diseño y construcción de una piscina para la finca de recreo de Cahuita, Limón, proyecto contemplado en el presupuesto anual 2015; asignándose esta compra a MYRCOM CONSULTORES S.A., cédula jurídica número 3-101-110292; por un monto total de sesenta y nueve millones de colones netos (¢69.000.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque ofrece la mejor descripción desglose y detalle de la oferta (aporta fichas técnicas), ofrece el mejor precio bajo las mismas condiciones con respecto a las otras ofertas; ofrece una garantía de 7 años sobre la construcción de la piscina; ofrece un tiempo aceptable de 13 semanas para la ejecución del proyecto y posee amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de esta índole. Cargar a la partida presupuestaria 12.5 Centro Recreativo Sede Limón./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento, a la Junta Regional de Limón, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.5 Contratación de un matemático actuario para la realización del estudio actuarial al Fondo Mutualidad y Subsidios. (Anexo 09).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Estimados señores, a continuación le detallamos la compra solicitada por la **Jefatura Financiera**, la cual en cumplimiento al punto de siete de la POL/PRO-COB01, (SUBSIDIOS ECONOMICOS), solicita: **Contratación de un matemático actuario para la realización del estudio actuarial al Fondo Mutualidad y Subsidios.** Dado lo anterior se presenta ante ustedes lo siguiente para que se emita el acuerdo según corresponda.

Se enviaron solicitud de cotización a los siguientes despachos.

- 1- Despacho Lara Eduarte, con el oficio N° D.F. CLP.-12072015.

- 2- Despacho Valjime Raudez, con el oficio N° D.F.CLP.-11072015.
- 3- Despacho ARSEG S.A. con el oficio N° D.F.CLP.-10072015.
- 4- Despacho Russell Bedford, con el Oficio N° D.F.CLP.-03072015.
- 5- Despacho Ernst y Young s.a. con el Oficio N° D.F.CLP.-06092015

Además se consultó a los despachos Luis Carlos Umaña Asociados y Sucesores, Despacho Carvajal y Colegiados, Despacho R. Artavia y Asociados, así como al despacho Consultores Financieros JR&. Asociados, S.A., y estos indican que no brindan el servicio de estudio actuarial. Se recibieron cotizaciones únicamente de:

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	Despacho Lara Eduarte S.A.	Despacho Russell Bedford	Ernst y Young S.A.	Arseg S.A.
Estudio actuarial del Fondo Mutua		\$9.800.00	\$7.500.00	
Tipo de cambio \$541.29 del 06/10/15	10.500.000.00	5.297.292.00		2.950.000.00
Determinar si el Fondo es sostenible bajo las condiciones actuales	si	si	si	si
Viaticos y Otros	no	no	\$100	no
Emitir recomendaciones o sugerencia al respecto	si	si	si	si
Viabilidad economica de aumentar el monto de los beneficios	si	si	si	si
Tiempo de Entrega	12 semanas	4 Semanas	6 semana	mes y medio
Forma de pago	50% y 50%	50% y 50%	50% 25% y 25%	Al final
MONTO TOTAL	10.500.000.00	5.297.292.00	\$7.600.00	2.950.000.00
Monto Recomendado			4.108.104.00	

Se adjuntan cuatro cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra al Despacho Ernst y Young S.A., cédula N° 3-101-318900, por un monto de \$7.600.00 por la siguiente razón:

- Aunque no es el precio más bajo y considerando que el despacho Arseg S.A. presenta el mejor precio y es el que le ha realizado los dos últimos estudios actuariales al Fondo Mutua, y por el buen servicio que ha brindado se está tomando en cuenta, sin embargo el Departamento Financiero considera conveniente contratar los servicios de otro despacho con el fin de que exista otro criterio y que se revise que no vayan a existir variables que no se hayan tomado en cuenta en los estudios actuariales anteriores.

1  Se solicitaron referencias comerciales a los colegios de Químicos y de Periodistas, donde
2 el proveedor recomendado ha brindado el servicio (Estudio Actuarial), los cuales indican
3 que el servicio prestado fue excelente.

4 Cargar a la partida presupuestaria 2.1.5 Estudio Actuarial del Programa Nº 2 Fondo
5 Mutualidad y Subsidios.”

6 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, externa que posteriormente presentará una
7 modificación presupuestaria para cubrir este gasto.

8 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 16:**

10 **Contratar un matemático actuario para la realización del estudio actuarial al**
11 **Fondo Mutualidad y Subsidios del Colegio; asignándose esta contratación al**
12 **Despacho Ernst y Young S.A., cédula jurídica número 3-101-318900, por un**
13 **monto de siete mil seiscientos dólares netos (\$7.600,00); pagaderos al tipo de**
14 **cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de**
15 **este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor**
16 **porque aunque no es el precio más bajo y considerando que el despacho Arseg**
17 **S.A. presenta el mejor precio y es el que le ha realizado los dos últimos estudios**
18 **actuariales al Fondo Mutua, y por el buen servicio que ha brindado se está**
19 **tomado en cuenta, sin embargo el Departamento Financiero considera**
20 **conveniente contratar los servicios de otro despacho con el fin de que exista**
21 **otro criterio y se revise que no vayan a existir variables que no se hayan**
22 **tomado en cuenta en los estudios actuariales anteriores y porque se solicitaron**
23 **referencias comerciales a los colegios de Químicos y de Periodistas, donde el**
24 **proveedor recomendado ha brindado el servicio (Estudio Actuarial), los cuales**
25 **indican que el servicio prestado fue excelente. Cargar a la partida**
26 **presupuestaria 2.1.5 Estudio Actuarial del Programa Nº 2 Fondo Mutualidad y**
27 **Subsidios./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la**

Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.8 Contratación de Jefe de Infraestructura y Mantenimiento. (Anexo 10).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio RH-114-2015 del 26 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona:

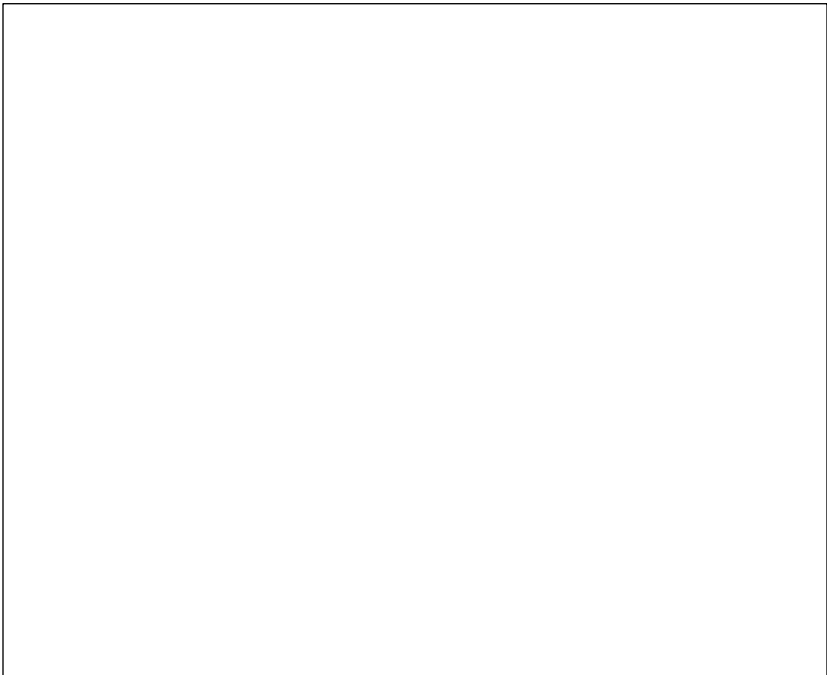
"Les comunicamos que en días anteriores procedimos a realizar el proceso de selección para contratar la persona que ocupará el puesto de "Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento" mismo que se encuentra vacante, para este proceso se utilizó la base de datos obtenida hace poco tiempo mediante un anuncio publicado, se analizaron las ofertas recibidas y se clasificaron 10 currículos que cumplieran con las competencias técnicas y experiencia requerida.

Cabe mencionar que se trató de que este proceso se realiza en el menor tiempo posible sin descuidar los detalles elementales que posee, sin embargo de 11 oferentes se logró el interés de participar a 4 de ellos, ya que el resto consideró el salario como no atractivo, pues sus pretensiones oscilaban entre \$1,500.000.00 y \$1.600.000.00. Asimismo el cuarto candidato que participó en la entrevistas envió un correo rechazando la oferta por las mismas razones. Finalmente se obtuvo una terna y se aplicó pruebas de Competencias Plus y Emocional Plus por ser un puesto de jefatura. Donde se obtuvo los siguientes resultados:

PRUEBA INTELIGENCIA EMOCIONAL:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PRUEBA COMPETENCIAS:



			Calificación		Observaciones
Nombre	Grado Académico	Experiencia	RH	Jefe	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]				[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]				[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]				[REDACTED]

1 Por todo esto se solicita su aprobación para:

2 *Contratar al Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales cédula 1-871-531, como Jefe de*
3 *Infraestructura y Mantenimiento a partir del día 10 de noviembre del 2015, con un salario*
4 *base mensual de [REDACTED] de acuerdo con nuestra escala salarial vigente.*

5 *Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo*
6 *antes posible."*

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 17:**

9 **Contratar al Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales, cédula de identidad número 1-**
10 **871-531, como Jefe de Infraestructura y Mantenimiento a partir del día 10 de**
11 **noviembre del 2015, con un salario base mensual de [REDACTED]**

12 [REDACTED]
13 [REDACTED] **de acuerdo con nuestra escala salarial vigente./ Aprobado**
14 **por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al**
15 **Departamento de Recursos Humanos./**

16 **4.9** Autorización en plan de trabajo de la Junta Regional de Occidente. **(Anexo 11).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que mediante oficio CLP-JRO-066-
18 2015 de fecha 19 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Gissell Alvarado Artavia,
19 Secretaria de la Junta Regional de Occidente, en el que transcriben el acuerdo tomado en
20 sesión 039-2015, el cual indica:

21 "Impartir el curso de 8 horas sobre el Debido Proceso en el circuito 08 el próximo 29 de
22 octubre, con horario de 8 de la mañana a 4 de la tarde, con sede en la sala de reuniones,
23 de este circuito. Se recomienda para impartir este curso al señor Rafael Ángel Zúñiga
24 Gómez. Esta Junta solicita a Junta Nacional la modificación en el PAT 2015-2016 para
25 sustituir este curso por uno de los cursos de Enriquecimiento Ilícito propuesto en la
26 plantilla de Formación Profesional. Tomar del reglón presupuestario de Formación
27 Profesional./ Acuerdo Firme./ Aprobada por cinco votos./ Trasladar a la Junta Nacional./

28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la modificación del plan anual de trabajo 2015-2016 de la Junta Regional de Occidente, para que sustituya el curso sobre "El Debido Proceso" por el curso de "Enriquecimiento Ilícito"./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Junta Regional de Occidente./

ACUERDO 19:

Comunicar a las Juntas Regionales que en caso de una modificación del plan de trabajo 2015-2016, en el rubro de Formación Profesional y Personal, en caso que se requiera cambiar un curso por otro, coordine con el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y este mismo Departamento apruebe la realización del curso, según la necesidad y justificación que brinde la Junta Regional./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a las Juntas Regionales y al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 12).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 12.

El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta millones quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos tres colones con dieciséis céntimos (¢70.557.403,16); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones quinientos cincuenta mil colones netos (¢7.550.000,00); cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de un millón ciento sesenta y cinco mil treinta y dos colones netos (¢1.165.032,00)

1 y de la cuenta número [REDACTED] por un monto de tres millones ciento
2 cincuenta mil colones netos (¢3.150.000,00); para su respectiva aprobación.

3 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 20:**

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
6 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta millones quinientos**
7 **cincuenta y siete mil cuatrocientos tres colones con dieciséis céntimos**
8 **(¢70.557.403,16); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
9 **Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones quinientos cincuenta mil**
10 **colones netos (¢7.550.000,00); cuenta número [REDACTED] de**
11 **COOPENAE COLEGIO por un monto de un millón ciento sesenta y cinco mil**
12 **treinta y dos colones netos (¢1.165.032,00) y de la cuenta número**
13 **[REDACTED] por un monto de tres millones ciento cincuenta mil**
14 **colones netos (¢3.150.000,00). El listado de los pagos de fecha 26 de octubre**
15 **de 2015, se adjunta al acta mediante el anexo número 12./ ACUERDO FIRME./**
16 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
17 **Financiera./**

18 **5.2** Modificaciones Presupuestarias.

19 **5.2.1** El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta la siguiente modificación
20 presupuestaria, de fecha 01 de setiembre de 2015, remitida por el Bach. Jeisson Méndez
21 Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta
22 como anexo 13, en la cual recomienda:

23 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):
24 A- 12.2 Mobiliario y Equipo ¢40.200.000,00.

25 Se quieren comprar máquinas biomecánicas para gimnasios al aire libre a instalar en los
26 centros de recreo regionales como una alternativa, para los colegiados de la zona para
27 que practiquen acondicionamiento físico, incluye los centros de Puntarenas, Cartago,
28 Brasilito, San Carlos, Pérez Zeledón y Cahuita.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 12.4 Centro Recreativo Sede San Carlos (ANEXO Nº 14) ¢40.200.000,00

Se puede tomar los recursos de la partida (según anexo 14) Mejoras en Protección orilla Rio del Centro de Recreo de San Carlos , ya que dicho proyecto por el momento no se tiene planeado desarrollar.”

Tomando en cuenta de que el río cambió de nuevo su cauce y no está afectando a la finca de Los Ángeles de San Ramón, se considera no invertir este dinero en el río.

Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida presupuestaria: A- 12.2 Mobiliario y Equipo ¢40.200.000,00. Se quieren comprar máquinas biomecánicas para gimnasios al aire libre a instalar en los centros de recreo regionales como una alternativa, para los colegiados de la zona para que practiquen acondicionamiento físico, incluye los centros de Puntarenas, Cartago, Brasilito, San Carlos, Pérez Zeledón y Cahuita. Los recursos se pueden tomar de la partida: A- 12.4 Centro Recreativo Sede San Carlos (ANEXO Nº 14) ¢40.200.000,00. Se puede tomar los recursos de la partida (según anexo 14) Mejoras en Protección orilla Rio del Centro de Recreo de San Carlos, ya que dicho proyecto por el momento no se tiene planeado desarrollar./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería./

5.2.2 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 23 de octubre de 2015, remitida por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 14, en la cual recomienda:

1 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

2 A- 2.1.5 Estudio Actuarial 1.908.104,00

3 Para este año corresponde realizar un estudio actuarial al Fondo Mutual del Colegio, según
4 la cotización del despacho que se está recomendando el costo del mismo es de
5 ¢4.108.104,00, según el presupuesto 2015-2016, para la realización del estudio actuarial
6 se dejó el monto de ¢2.200.000,00; por lo que se requiere dar contenido a dicha partida.

7 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria
8 siguiente (s):

9 A- 2.1.6 Imprevistos 1.908.104,00

10 El rubro de 2.1.6 "Imprevistos", se asignó el monto de ¢24.000.000.00, los cuales a la
11 fecha no se han tenido movimiento, por lo se pueden tomar los recursos para darle
12 contenido al rubro

13 2.1.5 Estudio Actuarial"

14 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 22:**

16 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
17 **presupuestaria: A- 2.1.5 Estudio Actuarial ¢1.908.104,00. Para este año**
18 **corresponde realizar un estudio actuarial al Fondo Mutual del Colegio, según la**
19 **cotización del despacho que se está recomendando el costo del mismo es de**
20 **¢4,108,104.00, según el presupuesto 2015-2016, para la realización del estudio**
21 **actuarial se dejó el monto de ¢2,200,000.00, por lo que se requiere dar**
22 **contenido a dicha partida. Los recursos se pueden tomar de la partida: A- 2.1.6**
23 **Imprevistos ¢1.908.104,00. El rubro de 2.1.6 "Imprevistos", se asignó el**
24 **monto de ¢24.000.000.00, los cuales a la fecha no se han tenido movimiento,**
25 **por lo se pueden tomar los recursos para darle contenido al rubro. 2.1.5 Estudio**
26 **Actuarial./ Aprobado por nueve votos./Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la**
27 **Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería./**

28 **5.3** Modificación a la Política de Inversiones. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere modificar el inciso c, del punto 7 de la política POL/PRO-FIN02: para que se lea de la siguiente manera:

"c. Entidad Emisora: Gobierno de Costa Rica (Ministerio de Hacienda y/o, Banco Central de Costa Rica), Sistema Bancario Nacional, Grupo Mutual Alajuela, La Vivienda, COOPENAE R.L.; COOPEANDE No. 1 R.L., COOPEALIANZA, COOCIQUE y COOPERSERVIDORES."

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Modificar el inciso c) del punto 7 de la política POL/PRO-FIN02: para que se lea de la siguiente manera:

"c. Entidad Emisora: Gobierno de Costa Rica (Ministerio de Hacienda y/o, Banco Central de Costa Rica), Sistema Bancario Nacional, Grupo Mutual Alajuela, La Vivienda, COOPENAE R.L.; COOPEANDE No. 1 R.L., COOPEALIANZA, COOCIQUE y COOPERSERVIDORES."

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, externa que le gustaría que la Comisión de Inversiones le brinde un cuadro comparativo de las diferentes instituciones en las cuales el Colegio invierte y qué nivel ocupa de estabilidad a nivel nacional.

El señor Tesorero responde a la M.Sc. Gamboa Barrantes que le puede facilitar el cuadro de una vez.

La señora Vocal III, solicita al señor Tesorero le remita el cuadro comparativo vía correo electrónico.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones. (Anexo 16).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de cuarenta y nueve (49) profesionales, para la juramentación a realizarse el día martes 10 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la región de San Ramón, a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (49) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y

de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (49) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el martes 10 de noviembre 2015 a las 10:00 a.m., en la región de San Ramón.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
ALVARADO	ÁLVAREZ EMILIA	503660352	069200
AMORES	FERNÁNDEZ YAHAIRA	205510283	069158
ANGULO	CAMPOS MARISOL	206430993	069156
ARRIETA	LARA JOSÉ FÉLIX	206700171	069164
ARROYO	RODRÍGUEZ ILEANA	205180791	069170
BENAVIDES	VÁSQUEZ EVELYN MARÍA	603220412	069193
CALDERÓN	CASTRO EDGARDO E.	205480925	069163
CARRANZA	PACHECO ANA ERLYN	205830782	069188
CASTILLO	SOTO YESENIA MAYELA	205160257	069194
CHACÓN	GONZÁLEZ HAZEL	107730968	069197
CHAVES	ARIAS MANRIQUE JOSÉ	111010400	069153
CHAVES	MORALES DELSA	900710821	069168
CHAVES	MURILLO ARIANI	901100224	069187
CORRALES	CALDERÓN LAURA	113820272	069155
CORRALES	SALAZAR LIANA XIOMARA	107710844	069182
GAMBOA	CASTRO MARÍA	204690025	069171
GONZÁLEZ	VARGAS JOSÉ LUIS	205660175	069181
GUZMÁN	QUIRÓS ANDRÉS RICARDO	112070583	069201
HERRERA	SIBAJA CHRIS MARÍA	603020596	069172
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ JORGE ARMANDO	206290110	069183

1	MATAMOROS	SALAS	YOLANDA	203950103	069178
2	MÉNDEZ	AGÜERO	ANA IRIS	502650681	069190
3	MÉNDEZ	AGÜERO	LEIDY MARÍA	603480587	069177
4	MÉNDEZ	HIDALGO	NOILY	205970196	069184
5	MÉNDEZ	ROJAS	BERNNY FABRICIO	204760336	069175
6	MORALES	QUIRÓS	MICHAEL	206570431	069165
7	MURILLO	MURILLO	IRENE FIORELLA	206610444	069185
8	ORLICH	SOTO HELEN	MARÍA	205490879	069169
9	OROZCO	PÉREZ	YORYANA	206110703	069180
10	PACHECO	ROJAS	ADRIANA	109520983	069191
11	PALOMO	VILLALOBOS	ADRIANA	114090429	069162
12	PANIAGUA	CHAVES	DORIS	203710407	069192
13	PORRAS	JIMÉNEZ	SANDRA MARÍA	204680506	069198
14	QUIRÓS	ARCE	MANUEL FELIPE	206870380	069196
15	QUIRÓS	MORASUSANA	MARÍA	109580052	069161
16	RODRÍGUEZ	CASTILLO	MELISSA	205400596	069186
17	RODRÍGUEZ	CHAVARRÍA	IVANNIA M.	112660816	069166
18	RODRÍGUEZ	RAMÍREZ	ANDRÉS GERARDO	206550285	069154
19	SANCHO	VÁSQUEZ	RICARDO	205780599	069176
20	SOLÓRZANO	NARANJO	SULLY ANDREA	113210237	069199
21	SOTO	NAVARRO	MARÍA ELIZABETH	204420983	069157
22	SOZA	GARCÍA	MAYRA LISETH	207030093	069167
23	UREÑA	SOLÍS	DAYANA	205900549	069195
24	VÁSQUEZ	MORA	MARÍA JOSE	206810996	069174
25	VEGA	MORALES	KARLA MARESSA	603260052	069179
26	VILLALOBOS	ALFARO	DANIELA	206480895	069189
27	VILLARREAL	MEZA ZULY	REBECA	603450396	069160
28	ZAMORA	CAMPOS	LAURA MARÍA	111220563	069173

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS 206480499 069159

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

6.2 Informe de Actividad Sinaes 22 de octubre, 2015. **(Anexo 17).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura al oficio FCLP-JF-048-2015 de fecha 23 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Bertalía Ramírez Chávez, Jefa del Departamento de Fiscalía, el cual indica:

"El siguiente es un Informe de la Actividad de Sinaes, celebrada el 22 de octubre 2015 de 6:00 pm a 9:30 pm en el Hotel Radisson, en San José.

Asistimos como designados por Junta Directiva

Yolanda Hernández R, Fiscal, Jorge Quesada L. Investigador y Bertalía Ramírez Ch. Jefatura de Fiscalía.

La asistencia general fue muy nutrida, se invitaron y participaron representantes de Colegios Profesionales, Universidades, Académicos y otros.

El tema de la Cátedra Enrique Góngora de este día era La innovación en la Educación Superior.

El Director Ejecutivo de Sinaes, Señor Gilberto Alfaro hace el saludo inicial explicando que este espacio es para el encuentro académico con miras a fomentar la calidad de la educación.

Modera el señor Jorge Mora Director de Flacso.

Exponen:

1. Isabel Román del Estado de la Educación.
2. Julio César Alvarado, Rector del Tecnológico.
3. Clotilde Fonseca, Rectora de la U Latina.
4. Álvaro Cedeño, Director del Sinaes.

De las exposiciones en resumen puede concluirse que para innovar la Educación Superior Costarricense se requiere:

- Fijar Políticas públicas con metas y compromisos para que se cumplan.

- 1 • Evitar el exceso de obstáculos y burocracia existente en las universidades.
- 2 • Hacer programas de formación universitaria más dinámicos, menos extensos, con más
- 3 uso de la tecnología existente.
- 4 • Producir cambios en los procesos de acreditación de carreras universitarias.
- 5 • Repensar el papel de las universidades acerca de si están dando resultados a las
- 6 necesidades del entorno?
- 7 • Aumentar el porcentaje del PIB para investigación.
- 8 • Impulsar y poner en práctica procesos de formación Universitarias para producir
- 9 profesionales con conocimientos y habilidades y más visión de acuerdo a la sociedad del
- 10 Conocimiento.
- 11 • Respalda al Sinaes para que asuma un liderazgo de avanzada.

12 El Sinaes ofrece una dirección electrónica para que los asistentes le envíen sus en
13 comentarios acerca de la actividad y del tema.

14 Consideramos que la actividad fue muy valiosa por cuanto trata un tema que es de interés
15 de este Colegio Profesional. La formación universitaria debe ser acorde con las
16 necesidades del entorno y eso incluye no solo el país sino el mundo, porque la
17 globalización nos alcanza y la educación es motor de desarrollo.”

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 25:**

20 **Dar por recibido el oficio FCLP-JF-048-2015 de fecha 23 de octubre de 2015,**
21 **suscrito por la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa del Departamento de**
22 **Fiscalía, en el que informa sobre la actividad realizada por el SINAES el 22 de**
23 **octubre 2015 de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. en el Hotel Radisson, en San José./**
24 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández**
25 **Ramírez, Fiscal y a la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefa del Departamento de**
26 **Fiscalía./**

27 **6.3 Invitación de Fiscalía. (Anexo 18).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura a la invitación remitida por la Fiscalía, la cual señala:

"Estimados, Estimadas

Junta Directiva

Reciban un cordial saludo desde la Fiscalía.

Queremos invitarlos e invitarlas a la actividad que se estará realizando el día 3 de noviembre en la Escuela Jorge Washington en San Ramón de Alajuela, con el objetivo de celebrar el Día Mundial de las y los Docentes y el Día del Maestro y Maestra Costarricense.

La actividad consiste en una Conferencia a cargo del Lic. Mario Arguedas, una actividad cultural y finalmente cerrar con un refrigerio. El inicio de la actividad es a las 2:00 p.m. y cerrar a las 4:00 p.m.

La actividad tiene cupo limitado, participaran las y los docentes del Centro Educativo e invitados que estamos convocando de manera personal.

Esperamos contar con su presencia, favor confirmar su asistencia.

Cualquier duda o consulta no duden en comunicarse al correo y teléfono que viene en la invitación."

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos.

7.1 Presidencia.

7.1.1 Renuncia Fiscal de Junta Regional de Limón. (Anexo 19).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a la nota de fecha 22 de octubre de 2015, suscrita por la M.Sc. Kathy Hodgson Martínez, Fiscal de la Junta Regional de Limón, mediante la cual presenta renuncia a su puesto a partir del 31 de octubre de 2015. Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Acoger la renuncia de la M.Sc. Kathy Hodgson Martínez, como Fiscal de la Junta Regional de Limón, a partir del 31 de octubre de 2015. Trasladar este oficio al Tribunal Electoral y al Departamento de Comunicaciones para su publicación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Kathy Hodgson Martínez, a la

Junta Regional de Limón, al Tribunal Electoral y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 19)./

7.1.2 Revocatoria de acuerdo 07 tomado en la sesión 092-2015 del 01 de octubre de 2015. **(Anexo 20).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que mediante nota de fecha 26 de octubre de 2015, el [REDACTED], en el que solicita recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la Asamblea General del acuerdo 07 tomado en la sesión 092-2015 realizada el jueves 01 de octubre de 2015, el cual indica:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Trasladar a la Asesoría Legal de Junta Directiva, el documento de fecha 26 de octubre de 2015, suscrito por el [REDACTED], colegiado, en el que solicita recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la Asamblea

General del acuerdo 07 tomado en la sesión 092-2015 realizada el jueves 01 de octubre de 2015, el cual indica:

██████████

██

██

██

██

██

██

██

██

██

██

██

██

██

██

Lo anterior a fin de que emita criterio legal sobre la viabilidad del recurso. Al respecto deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 05 de noviembre de 2015./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar a la Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 20), al ██████████ ██████████ y a la Unida de Secretaría./

7.1.3 Solicitud de Permiso para el jueves 05 de noviembre de 2015.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que desde hace días está coordinando cómo reunirse con la Junta Regional de Guanacaste, ya que la Asamblea Regional está programada para el 14 de noviembre de 2015, a las 2:00 p.m.; sin embargo el único día que pueden atenderla es el jueves 05 de noviembre de 2015.

Debido a lo anterior solicita permiso a la Junta Directiva para asistir a reunirse con la Junta Regional de Guanacaste. La idea es ir y venir el mismo día.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Declarar en misión oficial a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, para que asista el jueves 05 de noviembre de 2015 a reunión con la Junta Regional de Guanacaste, a las 2:00 p.m./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhibe de la votación por ser la interesada.

7.2 Prosecretaria.

7.2.1 Comisión de Calidad Universitaria.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, consulta si en algún momento el Colegio tuvo una comisión de calidad universitaria.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, responde que la única puede ser CONAGECO que se retomó este año y fue un congreso que se llevó a cabo en el 2008. Informa que ya presentó un informe respecto a CONAGECO y el jueves pasado la comisión se reunió y la próxima semana se volverá a reunir para finiquitar lo relacionado con el Foro a realizarse el 05 de diciembre 2015, con la participación de las Universidades para que presenten informe sobre lo actuado con CONAGECO, en miras de realizar un próximo congreso en el 2017 a nivel centroamericano.

El señor Prosecretario, sugiere que al Foro también asista personal del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

7.3 Fiscalía.

7.3.1 Asuntos Asamblea General Ordinaria 2016.

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, indica que a la fecha no se han presentado las cotizaciones sobre el obsequio de la Asamblea General Ordinaria 2016.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, responde que la cotización ya se preparó y se presentará en la sesión extraordinaria de mañana martes 27 de octubre de 2015.

Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:37 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 29 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos.

7.3.2 Pago de emolumento al Tribunal Electoral.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

8.1 Vocalía II

8.1.1 Informe de Capacitación de Representantes Institucionales de Guanacaste.

8.1.2 Informe sobre reunión con la Junta Regional de Guanacaste.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Lilliam González Castro

Presidenta

Jimmy Güell Delgado

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.